

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



Lugar Emisión  
Nº 200-36/24.-

DECRETO Nº **264** -JG.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY  
22 FEB 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador de la Unidad Ejecutora Provincial Tren Jujuy- La Quiaca dependiente del Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana;

Por ello, y en uso de atribuciones propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

**ARTÍCULO 1º.-** Designese, con retroactividad al 11 de diciembre de 2023, Coordinador de la Unidad Ejecutora Provincial Tren Jujuy- La Quiaca dependiente del Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana, al **Contador Público EMILIANO RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 36.183.239**, con una remuneración equivalente a la de Director Provincial del Poder Ejecutivo.

**ARTÍCULO 2º.-** Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
GOBERNADOR



**COPIA FIEL**  
P/A   
Prof. PATRICIA BETOLAZ  
JEFE DE DESPACHO  
JEFATURA DE GABINETE  
DE MINISTROS